

ALGUNAS NOTAS SOBRE CATAR

M^a Victorina Crego García
Universidad de Lugo

I. INTRODUCCION GENERAL

El estudio de una determinada forma verbal nos lleva inmediatamente a la necesidad de tener en cuenta diversos factores y rasgos que la integran. El primer acercamiento que se produce es el que se refiere a la estructura léxica, es decir, a los rasgos léxicos que condicionan su uso en contextos y secuencias muy concretos. En estrecha relación con éstos, la combinatoria sintáctica se articula de una determinada manera, implicando, por otra parte, una semántica funcional particular –determinadas funciones semánticas–. En ocasiones, la perspectiva pragmática aporta claridad para la comprensión de las secuencias estudiadas, resolviendo ambigüedades o reafirmando determinadas conclusiones u observaciones. En esta línea nos ocuparemos en este trabajo del estudio del verbo *catar*, pero, dado que nos centraremos en la etapa medieval y, más en concreto, en algunas obras de don Juan Manuel y en el *Rimado de Palacio* de Pero López de Ayala¹, tendremos que añadir a las perspectivas anteriormente mencionadas la propiamente diacrónica. Esta nos obligará a

1. Las obras de las que proceden los ejemplos de *catar* son: Don Juan Manuel, *Libro del cauallero et del escudero (LE)*, *Libro de las armas (La)*, *Libro enfenido (LENF)*, *Libro de los estados (LEST)*, en *Obras Completas*, I, ed. de José Manuel Blecua, Madrid, Gredos, 1981. *Conde Lucanor (CL)*, en *Obras Completas*, II, ed. de José Manuel Blecua, Madrid,

considerar, aunque de forma muy breve, los antecedentes inmediatos, el latín, y la evolución posterior, el castellano moderno.

El objetivo primario de nuestro estudio será el propiamente sintáctico², y estará centrado sobre todo en la que se erigirá en la estructura polémica del presente trabajo: *catar a* + unidad no animada. También nos ocuparemos de los aspectos léxico y semántico. El pragmático o lo que implica una interpretación cognitiva o extralingüística de las secuencias y formas verbales apenas será tratado³.

2. 'CATAR' EN CASTELLANO MEDIEVAL

Catar en latín ya poseía el significado de 'tratar de percibir por los sentidos', especialmente el oído o la vista; desde Apuleyo aparece con el sentido de 'tratar de ver' y precisamente de la idea de 'tratar de ver' vienen las diferentes acepciones de la Edad Media que abarcan tanto al aspecto físico como el propiamente intelectual (Corominas, 1974, 1987, s.v.). Así, el primer bloque significativo de *catar* incluye el rasgo [+psíquico] con diferentes gradaciones, ya que designaría significados intelectuales como 'considerar', 'darse cuenta de', 'percibir', y además integraría un sema de respeto o de sublimación psicológica: 'acatar', 'respetar'. Por lo tanto, dentro del rasgo [+intelectual] habría que integrar el de [+respeto], distinción que, aunque parezca superficial, nos llegará a demostrar hasta qué punto una determinada estructura léxica desemboca en combinatorias sintácticas muy concretas.

Gredos, 1983, y Pero López de Ayala, *Rimado de Palacio (RP)*, Madrid, Clásicos Castalia, 1987. Cuando se citen ejemplos de estas obras se hará referencia a la obra, línea / verso y página en la que están incluidos, para lo que se recurrirá a un paréntesis en el que se incluirán esos datos en el orden en que han ido presentados.

2. Prestaremos atención exclusiva a los 'actantes' de las construcciones analizadas, con lo cual quedarán automáticamente excluidos de cualquier consideración los complementos circunstanciales o circunstancias.
3. No vamos a adentrarnos en una interpretación cognitiva, extralingüística o de 'estructura profunda' del verbo *catar*; para el estudio cognitivo de verbos cercanos a esta forma verbal medieval (*mirar* en castellano actual), o, al menos, pertenecientes al mismo campo sémico (saber-aprender, oír-escuchar, ver-mirar) son interesantes los trabajos de Báez de San José (1985) y Andy Rogers (1971). Dentro de una línea estrictamente funcional, ofrecen gran interés las consideraciones de Coseriu (1986: 219-228) sobre estas formas verbales.

El segundo bloque de *catar* se ordena en torno al rasgo [+físico] y remite a significados de tipo 'mirar', 'registrar', 'observar' o 'buscar' *con atención en / a, hacia* algún lugar.

La tercera serie de construcciones propias de esta forma verbal remite, dentro del rasgo genérico [+psíquico], a las acepciones 'atender a', 'preocuparse de' y 'preocuparse por'⁴. Pongamos ejemplos de los tres grupos (a los que remitiremos a lo largo de toda la exposición):

- (a) 1. *A Dios siempre catar, en el dar, la entinçion de aquel que lo ofrece, si es con contriçion; [...]* (RP, 1263a-b).
2. *El por ende se escriue que Dios cató a Abel e catara sus dones; mas non sé de Aquél catase a Caim, ca ya por muy crüel, Dios ya lo conosçió, [...]* (RP, 1264a-d).
3. *Otrosi, los coçineros deve mucho catar que sean leales et sepan muy bien fazer su oficio.* (LEST, 17, 321).
4. *Çada día el niño alcanza su hedat, e cata quien le yerra o le dize verdat, o le toma dinero o [...]*, (RP, 670a-c).
5. *Et asi, pues omne non puede fazer todas las cosas en guisa que plega a todos, deve catar lo que cunple a el, sol que non sea mal; [...]* (LE, 19,100).
6. *Otrosi, a los de los Cameros et a [los de] Castro fazed les mucha onra, toda via catando la auantaja que an dellos los [del linage] de los reys [...].* (LENF, 21, 164).
7. *Et por ende, la primera cosa que se deve catar en el casamiento es [...]* (CL, 28, 197).

4. Dado que no encontramos dos acepciones perfectamente delimitadas en el español actual para referirnos a la oposición de contenido existente en la Edad Media, establecemos esta diferencia de acepciones a través de las preposiciones y no del cambio de lexema verbal. Consideraremos que 'preocuparse de' remite a un contenido [+ interior] frente al sema [- anterior] de 'preocuparse por'. Esta distinción será analizada con posterioridad.

8. [...]; *ca los vnos toman pesar de lo vno et los otros de lo al; cada vno segund sus uoluntades et sus maneras, e non **catan** en ello razon.* (LE, 19, 50).
 9. *Así, entre las virtudes, el conplido de verdat sea siempre **catado**, e guardad[a] omildat, [...].* (RP, 209la-b)
- (b)
1. *Quando en el consejo la quistiön es propuesta, luego **cata** el priuado a cuál cabo se acuesta la voluntad del rrey, e[...]* (RP, 273a-c).
 2. *Et desque ovo **catado** a cada parte, et vio un su cauallo que estaua en casa, et[...].* (CL, 31, 287).
 3. *Et desque llego do el cuydo fallar algunos de los suyos, et non fallo ninguno, **començo a catar** de vn cabo et del otro del vanno, et non fallo a omne del mundo a qui dezir vna palabra.* (CL, 8, 497).
 4. [...], *et ante que ella vbiasse a dezir cosa, **cato** el nouio en derredor de la mesa, et vio vn perro et [...]* (CL, 17, 287).
 5. *Fágase conçilio e vengan y todos, o por sus personas o procuradores, e **cátense** allí manera e modos, [...].* (RP, 837a-c).
 6. *Estonçe **fueron catar** el coraçon en el cuerpo et non lo fallaron y, et [...].* (CL, 13, 120).
 7. ***Caté** con los mis ojos, donde fize pecado, [...],* (RP, 153a).
 8. [...]; *et ante que lo començasse, sienpre **cate** onde lo podria acabar.* (LE, 2, 115).
 9. *Luego los feligreses le **catan** casamiento de alguna vezina, mal pecado, non miento, [...]* (RP, 225a-b).
 10. [...]: *si Dios su rrostro esconde, non lo **puede onme catar**.* (RP, 1337d).
 11. [...], *dixol vn dia que avia pensado de dexar el mundo et yrse desterrar a tierra do non fuesse conoçido, el **catar** algún lugar extranno et muy apartado [...].* (CL, 38, 34).

12. *Tal manera los erejes de aver acostunbraron; quando veen a los buenos padesçer, sienpre cuidaron que por su culpa peresçen en nunca en sí **cataron**; si erraron en tal caso, desto poco se avisaron.* (RP, 990a-d).
- (c) 1. *Et los omnes todos passan en el mundo en tres maneras; la vna es que algunos ponen todo su talante et su entendimiento en las cosas del mundo, commo en riquezas et en onras et en deleytes et en conplir sus voluntades en qualquier manera que pueden, **non catando** a al si[non] a esto; [...].* (CL, 34, 488).
2. *Et todas estas razones vos dixen agora por que vos loades mucho a mi et al mio entendimiento, et so çierto que desde que a todas estas cosas **cataredes**, que me non loaredes tanto.* (CL, 38, 414).
3. *De[z]ía aun Jo[b] que Dios tienpo ponía çierto a las tiniebras, e a la fin **cataria**; [...]* (RP, 2074a-b).
4. *Et a los parientes deue fazer bien et onra, **catando** a las obras et a las vondades que an mas los vnos que los otros, [...].* (LEST, 20, 328).
5. *Et por que la voluntad de los omnes, et sennalada mente de los moços, es sienpre mas aparejada a conplir [su voluntad] que a **catar** por su pro et su onra, siguen ante consejo de los que los consejan a su voluntad que [...].* (LE, 24, 75).
6. *Quando van a ordenarse, tanto que lieven plata, luego pasan examen sin ninguna barata; ca nunca el obispo por tales cosas **cata**, [...]* (RP, 223a-c).
7. *El rey don Jaymes, commo era omne bueno et leal, **non se catando** de tan fondo enganno et tan grant maestria, dixo a su fija que era en muy grant coita; [...].* (LA, 13, 130).
8. *Tiene muchos dineros, mucho oro e plata; todo muy bien ganado, sin ninguna barata; de las sus propias rrentas, ca de ál **non se cata**;* (RP, 533a-c).

Catar se integra en tres grupos sintácticos diferentes⁵. Esta división remite a tres tipos fundamentales de combinatorias sintácticas que implican la aparición de funciones sintácticas más o menos especializadas en cada esquema y combinadas en cada uno de ellos de forma particular. Por otra parte, supone tres ‘acepciones’ básicas –con posibilidad de ‘subacepciones’– de *catar* y tres tipos de esquemas semánticos especializados en un determinado uso paradigmático, sintáctico, léxico y semántico.

Al primer esquema lo denominaremos ‘directo’ (1-9a)⁶: incluye siempre un CD⁷, en ocasiones un suplemento (SUPL) y nunca un complemento adverbial (CADV). La paradigmática del CD es muy variada: completiva con ‘que’, nominalización de cláusula relativa, interrogativa indirecta, construcción de infinitivo y sintagma nominal con y sin preposición *a*. Dos son las acepciones o subacepciones básicas que se pueden distinguir en este grupo: ‘considerar’ y ‘respetar’. La acepción de ‘considerar’ (2-9a) es abarcada por la mayor parte de las construcciones directas de *catar*, con o sin suplemento; es el *catar* epistémico (vid. (3a)-6a)) de Moreno Cabrera⁸ que se cristaliza a través de unidades con valor abstracto o procesual –SN abstracto, construcciones completivas y relativas– mientras que el *catar* perceptivo integrado en el grupo (b) (vid. (10-11b)) iría acompañado de unidades con significado concreto que remiten a entes que puedan ser percibidos por el sentido de la vista en el caso de ir acompañados de un SN con valor concreto. Con un SN abstracto la construcción se imprime de un significado abstracto derivado del concreto con la finalidad de transmitirle a dicho proceso no-concreto un sentido visual “metafórico” (vid. 12b). Por otra parte, la acepción de ‘respetar’ (1-2a) se restringe básicamente a complementos directos [+animados] prece-

-
5. A partir de aquí hablaremos de *acepciones* o *subacepciones* en los casos en que haya correspondencia entre un cambio de estructura sintáctica (variación funcional, tipo de unidad, cambio de preposición regida...) más o menos acusado con otro en el ámbito del significado verbal. Cuando no se dé esa variación sintáctico-semántica, aun cuando se experimente algún tipo de cambio sintáctico –en general mínimo–, se hablará de *significado* o *significación*.
 6. En el estudio de las secuencias prescindimos en todo momento de los usos absolutos, elípticos, pasivos o con construcciones de participio.
 7. Esto no implica la aparición explícita de un CD. Con una finalidad puramente metodológica y simplificadora; incluimos dentro de este grupo las construcciones de pasiva perifrástica y refleja ya que permiten la reconversión a una estructura transitiva.
 8. Moreno Cabrera (1991: 348) habla de uso *epistémico* frente a uso I, aunque, como es obvio, es una oposición aplicada al verbo *ver* en el español actual, y no a *catar*. De todas formas, es una distinción distintiva también en este caso.

dados de la preposición a: la sublimación psicológica que mencionábamos anteriormente adquiere sentido cuando se refiere a personas o, en todo caso, a entidades a las que se les da un valor claramente “personal” o “son personificadas”. De eso último no tenemos ejemplos indiscutibles.

Las estructuras con SUPL las explicaremos posteriormente a través de un proceso derivativo (*vid. infra* grupo (b)).

En este primer grupo podemos establecer como acepción jerárquicamente más alta (dentro de la que se incluirían las subacepciones) la que incluye el significado o sema [CONSIDERAR]. En el nivel semántico, el CD remite siempre a un ‘objeto afectado’ por la acción intelectual efectuada por el sujeto, y el SUPL a un ‘punto de referencia’ (*vid. infra* grupo (b)).

Por su parte, las estructuras ‘locativas’ (1-12b) incluyen en su combinatoria el complemento locativo (o CADV), el CD y admiten la presencia de SUPL y de CI. Cuando integran un complemento locativo denotan siempre una relación visual entre un ente animado y un lugar –‘física’ en su mayor parte, aunque es posible la localización ‘abstracta–, constituyéndose en las auténticas construcciones locativas de *catar* (*vid. 1-4b*). Consideraremos al elemento que denota localización un *complemento adverbial* (Rojo, 1989) o *complemento locativo*, dado que implica la función semántica de **locativo visual u objeto locativo visual**, además de tener unas características formales particulares y de responder a las pruebas sustanciales relacionadas con dicha función sintáctica⁹. La localización o las estructuras locativas pueden ser físicas o

-
9. Las unidades que desempeñan la función sintáctica de *complemento adverbial* con *catar* siempre son preposicionales, denotando los elementos prepositivos el lugar direccional (*vid. 1-7a*) al que se dirige la mirada del sujeto. Las pruebas sustanciales que pueden ayudar a la identificación del complemento adverbial son las siguientes:

1. Estructura ecuacional con *donde*:

Cato el nouio en derredor de la mesa → **donde** *cato el nouio fue en derredor de la mesa*

2. Interrogativa con adverbio *dónde*:

Cato el nouio en derredor de la mesa → ¿**Dónde** *cato el nouio*?

3. Sustitución adverbial:

Cato el nouio en derredor de la mesa → *Cato el nouio* **alli/aquí/ahí**

En esta prueba va implícita la riqueza preposicional que suele caracterizar a los complementos adverbiales frente a los suplementos

abstractas; serán físicas (2-6b) cuando se dé una relación clara de sujeto / objeto localizado / lugar localizador entendiendo éste en el sentido genuino del término: locativo dimensional. En cambio, consideraremos estructuras locativas abstractas a aquellas que por un proceso de metaforización a partir de una secuencia plenamente locativa (locativos físicos) denotan un lugar abstracto (1b, 7-8b) y, por tanto, siguen respondiendo positivamente a las pruebas sustanciales de la nota 9. Es decir, son estructuras locativas, a pesar de que el significado o funciones semánticas a las que remiten integren el factor [+abstracto].

La subacepción 'mirar' (de carácter físico o abstracto) adquiere cierto matiz de *búsqueda*, que no se llega a erigir en subacepción independiente, sobre todo con la aparición de un C.I. beneficiario de la acción verbal (vid. 9b), de la función preposicional suplemento de valor personal y regida por la preposición *en* (vid. 12b) y cuando se combinan CADV y CD (vid. 5-6b) o aparece esta última función sola (vid. 7b y 11b). La función semántica a la que remite el CD es la de objeto afectado, sin repercutir en la estructura lingüística el hecho de que a nivel extralingüístico haga referencia a un objeto o persona situados en un determinado lugar, o entendida como lugar visual en relación con la persona que "mira". La referencia extralingüística locativo no implica la aparición formalizada o gramaticalizada de esa realidad a través de un CADV, ya que no se constituye en un rasgo o característica nuclear de las secuencias en cuestión (aunque no se descarta la posibilidad de tenerlo en cuenta como rasgo secundario)¹⁰.

En la construcción preposicional de valor personal (vid. 6b y 12b), y en los ejemplos (a) del mismo tipo con valor abstracto, está latente la estructura sintáctica locativa propia de las secuencias plenamente locativas de *catar*. El proceso de abstracción o metaforización ha mantenido la estructura sintáctica como base de la construcción pero ha hecho desaparecer el contenido locativo primario. Aunque el esqueleto formal de localización mantenga, al menos a nivel de latencia o intuición lingüística, el valor locativo como rasgo principal, este ya no remite al valor de lugar físico que en principio poseía, sino que se ha convertido en una localización de tipo [+abstracto] o [+personal] que

4. Indicios que el propio corpus puede ofrecer, como la aparición de estructuras relativas en función de *complemento adverbial*:

Cato donde estaba tu padre

10. Conviene revisar lo que opina al respecto Cano Aguilar (1987: 152-153).

implica ahora un PUNTO DE REFERENCIA y no una localización física propiamente dicha¹¹. Lo rasgos [+ animado] y [+ abstracto] debilitaron el valor locativo como elemento más relevante en la estructura semántica de la función en cuestión y lo relegaron a un plano secundario. Ese mismo proceso se da de forma más clara en las construcciones con la preposición *entre*¹² (vid. 9a) dado el contenido pleno de este elemento prepositivo; sin embargo, el contenido abstracto y animado al que remiten y la presencia del elemento pronominal (8-9a, y 12b) nos inclinan a considerarlos funcionalmente como SUPL y el carácter locativo que podamos considerar es de tipo (punto de referencia) y no locativo en sentido pleno.

Por otra parte, la mayor parte de las construcciones de esta división (b) remiten a la acepción [MIRAR] en el sentido físico-visual (vid. 1-11b), integrada por dos subacepciones básicas del tipo 'mirar' / 'buscar'; un ente (*correlato*) dirige su mirada a un *lugar* o busca un objeto en un lugar. Esta estructura de *correlato-lugar* también es la propia de verbos locativos como los de movimiento (Booms, 185).

Aunque en el nivel sintáctico más superficial los rasgos [+ respeto], [+ visión intelectual] y [+ visión física] no se corresponden con unos esquemas funcionales diferentes entre sí, los rasgos de subcategorización propios del CD dan la clave sobre la diferencia estructural que de hecho existe. *Catar* con la acepción de [respeto] va seguido de un CD animado precedido de preposición; con el valor de [visión intelectual] subcategoriza complementos directos abstractos o procesuales que implican un aperccepción intelectual o epistémica por parte del sujeto; y, finalmente, la acepción de [mirar] implica la presencia de entes materiales que puedan ser percibidos por el sentido de la vista.

Hay que admitir que algunas construcciones preposicionales de *catar*, finalmente incluidas en los grupos **a** (7-9a) y **b** (12b), son estructuras fluctuantes que, al proceder por un proceso derivativo de las construcciones pro-

11. En esta línea, Folgar (1988a) en construcciones del tipo *mirar en ellos* descarta la posibilidad de interpretación locativa, aunque no ofrece una interpretación que derive dichas estructuras de las construcciones propiamente locativas. Cano Aguilar (1984: 222) opina que el sentido como *mirar en ello / ella* no estaba alejado del significado direccional de secuencias del tipo.

12. Debido a la escasez de ejemplos encontrados con estas preposiciones no distinguiremos más subacepciones; además parecen remitir a variantes sinónmicas de *en* y *a* respectivamente.

piamente locativas, a primera vista remiten a acepciones fronterizas que tanto pueden pertenecer a la propia del grupo **a**, [CONSIDERAR] como a la del grupo (b), [MIRAR] –en este caso como proceso locativo abstracto–. Pero, a poco que nos fijemos, podemos observar que las construcciones que hemos integrado en **a** (7-9a) al ser transitivas incluyen un CD –abstracto, por otra parte– que absorbe y dirige el significado de *catar*, el cual tiende a adquirir una acepción de tipo [+ psíquica] o [+ intelectual] que incluye la localización como PUNTO DE REFERENCIA en el suplemento abstracto. Este, dentro de un contexto en el que el CD es el que aporta el rasgo “abstracto” principal, pierde su valor locativo inicial, por lo que no ejerce fuerza sobre los rasgos semánticos propios del verbo. Por su parte, la estructura del grupo **b** (12b) es intransitiva y es el SUPL –como punto de referencia y no locativo propiamente dicho– el que presiona sobre el significado de la forma verbal. De esta forma, el esquema sintáctico locativo, menos debilitado que el que va acompañado de un CD, permite la pervivencia de la acepción [MIRAR] dentro de un contexto no-concreto/no-físico.

Las estructuras “indirectas” (1.8c) siempre incluyen en su combinatoria la función sintáctica SUPL y nunca un CADV, un CD o un CI. Si en el grupo (a) los complementos podían remitir tanto a entes animados, concretos como abstractos, en la actual serie se da una mayor especialización de rasgos subcategorizados del complemento en cuestión: es el rasgo [+abstracto] el que predomina. La acepción jerárquicamente más alta es [PREOCUPARSE], y las subacepciones básicas ‘preocuparse de’, ‘preocuparse por’ y ‘atender a’. Por otra parte, y como la denominación que la hemos adjudicado indica, en este tercer grupo *catar* está acompañado exclusivamente de complementos preposicionales¹³, siendo las preposiciones más frecuentes: *por*, *de* y *a*. Por

13. Los complementos preposicionales de este grupo que no son equivalente a los que funcionan como complementos adverbiales, a pesar de la similitud sintáctica más externa. Prueba de ello es que no responden de la misma forma a las pruebas sustanciales:

1. Estructuras ecuacionales con *que*, *lo que*, *quien/es* junto con las preposiciones correspondientes:

Los niños cataron en sí → *fue en sí en **quien/es** cataron*
Se cataron de hacerlo → *fue de hacerlo de **lo que** se cataron*

2. Interrogativas con *qué*, *quién/quienes* más preposiciones adecuadas:

Los niños cataron en sí → *¿**En quién** /es cataron los niños?*
Se cataron de hacerlo → *¿**De qué** se cataron?*

tanto, es evidente que la presencia de la función SUPL, además de conllevar la fijación de los rasgos de las categorías que desempeñan tal función, implica una fijación prepositiva superior a la que se da cuando se combina *catar* con CADV, al tiempo que las preposiciones ya no posee el contenido concreto dirección que sí integraban cuando funcionaban dentro de un locativo¹⁴.

*Catar por y catarse de*¹⁵ (5-8c) están especializadas en las acepciones ‘preocuparse por’ y ‘preocuparse de’ respectivamente. La construcción que plantea ciertos problemas para sus análisis y definitiva clasificación es la que integra una frase preposicional con *a* ante unidades no animadas (1-4c), es decir, las construcciones con *a* cuando no remiten a la acepción ‘respetar, acatar’. Si se desecha la interpretación más usual, considerarla CD, parece que dicha construcción tiene un valor referencial o de punto de referencia con la acepción de ‘atender, mirar con atención’ (en sentido no-físico) hacia algo abstracto o nocional, siendo SUPL a nivel sintáctico. Tendríamos que hacer provenir el valor de *a* de su antepasado latino AD (>*hacia*), aunque, como es evidente, en este caso el valor direccional se ha gramaticalizado y abstraído posiblemente a través de un proceso de metaforización que ha partido de las construcciones con pleno valor locativo. Estamos situados en una etapa cronológica en la que el castellano no ha consolidado sus bases gramaticales y todavía centraliza en un único significante valores que hoy se han diversificado en diferentes significantes. Es decir, si vamos a la obra de don Juan Manuel o de Pedro López de Ayala veremos que preposiciones como *hasta* y *hacia* no tienen apenas vigencia. El valor de ambos elementos prepositivos, y en este caso nos interesa básicamente *hacia*, está todavía integrado en *a*, siendo esta una preposición polivalente, hecho que para el lector actual puede conllevar duda interpretativa. Aunque, intuitivamente,

3. Sustituciones pronominales y no adverbiales:

Los niños cataron en su corazón → *los niños cataron en sí/en el*
Se cataron de hacerlo → *se cataron de eso*

14. No vamos a centrarnos en los rasgos que oponen a las funciones suplemento y complemento adverbial; para ello vid.: Alvarez Martínez (1987), García Turza (1991), González García & Veleiro (1991), Pérez, (1989) y Rojo (1989).
15. *Catar* en este uso es siempre nominal, por lo que podemos comprobar una vez más la estrecha relación existente entre la función suplemento y los usos pronominales verbales. Por otra parte, también queremos destacar la existencia de estructuras en las que aparece la forma verbal pronominal y en las que aparentemente se da omisión de la conjunción *que*; son ejemplos del *Rimado de Palacio* (1, 675 y 4, 1232), por lo que deducimos que esta omisión se debe a razones puramente métricas, aunque esta es una interpretación discutible.

tendamos a adjudicarles a estas construcciones con *a* ([+ abstracto]) la función de CD, es muy posible que estemos ante un caso de una función derivada –a través de un proceso de abstracción– de un CADV o locativo propiamente dicho. En ese caso *a* no sería una preposición que opone seres animados a inanimados, entes definidos a indefinidos, o simplemente un signo ‘diacrítico’ que impida la ambigüedad entre SUJ (sujeto) y CD¹⁶, sino que remite a una unidad preposicional fuertemente cohesionada con el verbo y en la que la preposición aparte de su valor relacional, mantiene un valor de ‘punto de referencia’ posiblemente vivo todavía en esa época. Es probable que con el paso del tiempo, dicha preposición adquiriera el carácter vacío y gramaticalizado de una preposición como *de* combinada con *acordarse, olvidarse, recordarse...* Por otra parte, tenemos que pensar en la mínima distancia significativa que puede existir entre un CD y un SUPL o CPREP (complemento preposicional). Quizás en estas construcciones estamos ante este mismo caso.

Desde luego, esto no quiere decir que se deseche la otra posibilidad interpretativa: la que se refiere a considerar la frase preposicional con *a* como un CD; si admitimos esta interpretación, la aparición de dicha preposición puede ser explicada teniendo en cuenta diferentes factores:

- i) cruce de esta estructura con la propia de *catar* con la acepción ‘respetar, acatar’.
- (ii) oposición frase definida / indefinida
- (iii) función diacrítica de la preposición con el fin de no confundir el CD con el SUJ.
- (iv) valores enfáticos o estilísticos¹⁷.

No dudo que esta solución sea plausible, pero considero que no se debe descartar la posibilidad que aquí se defiende, al menos como alternativa a la que normalmente sería considerada más viable.

A esta complejidad interpretativa se añaden algunos casos polémicos con *a* (2-3c) que aparecen en un orden secuencial marcado –anteposición al ver-

16. Vid. Bello (1988), Folgar (1988b), García Martín (1988), Lapesa (1964), Monedero Carrillo de Albornoz (1978, 1983).

17. En este apartado tendríamos que incluir ejemplos como uno del *Rimado de Palacio* (RP, 3, 1385), en el que un CD antepuesto al verbo y con rasgo de [+animación] aparece sin preposición; posiblemente son razones métricas y/o estilísticas las que propician la anteposición del CD y la no aparición de la preposición *a*.

bo– en relación con los casos con polémicos (posición no marcada de la frase preposicional). ¿En qué dirección debemos interpretar este hecho?:

- a) MARCAR o establecer una posición secuencial exclusiva del SUPL para no dar lugar a la ambigüedad: valor referencial de *a* frente al valor ‘no-referencial’ de la misma preposición. Este hecho sería una consecuencia de la plurifuncionalidad de la preposición.
- b) ENFATIZACION de un CD que se considera marcado, no usual (quizás entraría aquí un valor como el de la [+ determinación) o ENFATIZACIÓN de un complemento preposicional en función de SUPL.
- c) Anteposición por razones ESTILISTICAS de un CD o de un SUPL: pensemos que estamos trabajando con obras literarias en las que las motivaciones estéticas cobran gran importancia. También hay que tener en cuenta que algún ejemplo en que se da anteposición pertenece al *Rimado de Palacio*, obra poética (vid. 3c).

Como podemos observar, la primera opción se decanta por la solución que aquí se explica, pero también es obvio que puede ser automáticamente eliminada por parte de las dos siguientes cuando se inclinan por el CD y no por el SUPL. Además esto no quiere decir que los casos polémicos con *a* se den únicamente en proclisis, sino que son posibles también en posición enclítica, con lo cual la oposición CD animado (con *a*) / SUPL con *a* se daría tanto en la posición proclítica como en la enclítica (*cfr.* 1-2a y 1-4c).

En un nivel superficial –admitiendo la existencia de CD con [+animados] y SUPL con [+abstractos]– podemos concluir que estamos ante un caso de HOMONIMIA SINTACTICA, pero a poco que nos fijemos en las secuencias o estructuras en cuestión, veremos que esto sólo es defendible desde el punto de vista sintáctico más externo, y que si prestamos atención a la estructura léxica o paradigmática de la unidad que desempeña ambas funciones sintácticas, se comprobará que hay un oposición clara entre las dos. Es por esto por lo que parece evidente que en las ocasiones en que pruebas como la de la conmutación pronominal, la de la interrogación y la de la construcción ecuacional no son fiables al 100%, hay que extender la comprobación al nivel semántico, léxico o de tipología semántica interna de las frases; con lo cual, tendremos que prestar atención a características como: +/-animado, humano, abstracto, físico, concreto, etc. Cada tipo de función sintáctica, además de las características formales propias de la misma y las que pueden aportar las

pruebas sustanciales, remite a unas determinadas unidades o categorías que poseen rasgos muy concretos. Por ejemplo, los CADV (1-5b) suelen implicar [+lugar físico o concreto] o [+lugar abstracto] mientras que los SUPL (1-10c) se inclinan por semas como [+punto referencia abstracto], [+animado] (+humano o -humano). Nos centraremos, pues, tanto en el nivel sintagmático (sintáctico-semántico) como en el paradigmático (rasgos sémicos de la categoría que desempeñe la función sintáctica en cuestión).

En esta línea, podemos observar que los CD preposicionales (1a) remiten siempre a entes humanos; la preposición sería un signo de animación e individualización de la entidad que ejerce dicha función y además, favorecería la aparición de una nueva acepción o subacepción del verbo *catar*: significaría, en este caso, ‘respetar, acatar’ la entidad que funciona como CD. Por el contrario, los SUPL con *a* (1-3c) remiten a categorías [+ abstractas), como lo atestigua el estudio particular de cada una de ellas junto con la sustitución pronominal neutra (1c) –conservando la preposición– que el corpus nos ofrece frecuentemente¹⁸. Como ya se mencionó anteriormente, la estructura sintáctica propia de este tipo de SUPL posiblemente procede de la locativa física del mismo verbo, por lo que, frente a la CD, remitiría a una estructura referencial abstracta, en la que se destaca una acción intelectual (‘atender’, ‘prestar atención’) focalizada ‘sobre’ un ente abstracto. Se intentaría transmitir una perspectiva ‘panorámica’, de ‘visión intelectual amplia, a distancia’ (parece pervivir cierto valor local-visual, abstracto evidentemente) frente a la estructura con CD preposicional, en la que la perspectiva sería directa, puntual y no amplia o de aproximación. Así cuando se *cata a alguien* el CD es un objeto paciente o afectado concreto, mientras que cuando *se cata a algo* el suplemento remite a la función semántica objeto referencial abstracto¹⁹ con valor de [-concreción]²⁰.

18. Esto no quiere decir que el único rasgo combinable con suplemento + *a* -con *catar*- sea [+ abstracto= punto de referencia]; serán posibles todos los rasgos que no impliquen la aparición del rasgo [+ lugar físico o abstracto], como lo evidencian las pruebas sustanciales que hemos ofrecido en las notas 8 y 9. Los semas que suelen neutralizar dicho valor locativo son: [+ abstracto= punto de referencia] y [+ humano] fundamentalmente.

19. Las funciones semánticas que aquí se proponen no pretenden ser definitivas sino evidenciar la existencia de diferentes estructuras tanto a nivel sintáctico como semántico.

20. Cano Aguilar (1987: 153) opina que “El complemento de *mirar*, tanto fuera objeto directo o no, indicaría el ‘lugar’ sobre el que se ejerce la acción de “mirar”. Esto podría venir apoyado por las posibles paráfrasis de las frases que integra este verbo: *mirar una cosa* o *mirar hacia una cosa* pueden interpretarse como “dirigir una mirada hacia la cosa”, sólo que en la segunda frase el valor locativo aparece explícito”.

3. CONCLUSIONES GENERALES

Las estructuras ‘directas’ remiten al contenido [CONSIDERAR] con dos subacepciones básicas: ‘considerar’ y ‘respetar’, dichas realizaciones significativas, como es obvio, implican la aparición de dos combinatorias sintácticas básicas, una de las cuales, explicada anteriormente, puede ser considerada como excepción parcial: el caso del CD preposicional en el que la aparición de la preposición *a* implica una nueva subacepción de ‘respeto’ claramente diferenciada de la otra subacepción. **Catar en** (6-8a.), con o sin CD, denota [+mirada intelectual], subacepción ‘considerar’, referida a una entidad abstracta entendida como **punto de referencia** de dicha consideración. Precisamente, la aparición de rasgos de índole abstracta –proceso interior o intelectual– hay que relacionarla con el hecho de que estos usos preposicionales del verbo *catar* se combinen con SUPL y no con CADV. Las estructuras ‘locativas’ denotan el rasgo sémico [MIRAR], entendido éste en el sentido locativo –físico o abstracto– de perspectiva visual centrada en un objeto locativo panorámico. Obsérvese que en esta serie de construcciones de *catar* se da una subacepción básica; sin embargo, podemos destacar que la estructura con CD (6b) implica el matriz significativo –y no una subacepción– de ‘búsqueda de algo o alguien en un determinado lugar’, mientras que la ausencia del CD implica rasgos de visualización –*mirar a / hacia un lugar*– y no de búsqueda, al menos no de forma tan acusada y clara como en la construcción que tiene dicho complemento. El CADV tiene como función semántica la que hemos denominado **objeto locativo** en el esquema semántico / agente-acción visual-localización panorámica / ofreciendo una perspectiva locativa de carácter general frente al CD concreto, cuya función semántica es la de objeto afectado. Este se integra en un esquema semántico / agente-acción visual-afección puntual de la acción visual/ en el que el valor locativo se ha atenuado a nivel lingüístico, aunque no suceda lo mismo en el nivel extralingüístico.

Las estructuras ‘indirectas’ –aquellas que incluyen *siempre* en su combinatoria SUPL– dentro de la acepción superior [PREOCUPACION] incluyen varias subacepciones relacionadas con los grupos de combinatorias sintácticas en las que se actualizan: **catarse de** remite la sema [+preocupación], delimitando, por tanto, un proceso interior vertido hacia el sujeto o individuo; por su parte, **catar a** y **catar por** incluyen el rasgo [+atención] implicando un proceso interior pero con perspectiva exterior: proceso intelectual que se tiene hacia el exterior; en el caso de *catar por*, es más intensa la perspectiva interior (**‘preocuparse por’**), mientras que en *catar a* es la exterior la que predomina (**‘atender a’**).

A través del estudio de las construcciones de *catar*, hemos podido observar que sus acepciones se organizan en función de unas combinatorias sintácticas distribuidas en tres grupos diferentes²¹ que se comportan a nivel sintáctico de forma relativamente ‘constante’. El único grupo que presenta una absoluta sistematicidad sintáctica y semántica es el **c**: SUJ-PRED-SUPL/AGENTE-ACCION-PUNTO DE REFERENCIA²². En él el proceso derivativo a partir de una estructura locativa en las construcciones con la preposición **a** ha desembocado en una gramaticalización absoluta, por lo que su estructura –aparte la posibilidad interpretativa de CD con **a** que aquí se ha considerado marginalmente– no da lugar a dudas. Por su parte, el grupo **a** fluctúa en su constitución sintáctica, ya que integra funciones como el CI o SUPL no constantes. De todas formas, se pudo llegar a una generalización relativa: el grupo **a**, con la acepción ‘considerar’, mantiene como función fija el CD abstracto o procesual –y no concreto–. El grupo más irregular en su comportamiento sintáctico es el **b**, con acepción ‘mirar’, ya que no incluye una función sintáctica fija: la acepción física o psíquica –con valor locativo– la expresa a través de la presencia de un CADV o de un CD concreto –y no abstracto o procesual–. Este hecho muestra que las acepciones se corresponden en un caso con ciertas funciones sintácticas y semánticas “constantes” (el de la división **a**), en otro con un esquema sintáctico-semántico constante (la división **c**), mientras que en el grupo **b** para una misma acepción hay que considerar tres esquemas sintácticos: SUJ-PRED-CADV, SUJ-PRED-CD y SUJ-PRED-SUPL (minoritario) además de funciones “opcionales” o marginales como el CI. También pueden darse subesquemas resultantes de la combinación de los anteriores (vid. 5-6b).

También hemos podido comprobar cómo surgen fluctuaciones a tenor de la gramaticalización “dinámica” y no absoluta existente en algunos ejemplos (vid. 7-9a y 12b). Esto es debido a que el proceso derivativo de estructuras locativas a no locativas remite a un *continuum sintáctico-semántico*, y no a compartimentos estancos, que hay que organizar con precaución.

Se ha defendido la existencia de SUPL con *a* teniendo en cuenta varios factores. En primer lugar, que estamos ante una forma verbal PLURISEMICA,

21. También podríamos hablar de *esquemas*, pero quizás no es un término muy adecuado dado que cada división establecida, a pesar de que mantiene una función constante en cada grupo, no se comporta sistemáticamente a nivel de esquemas globales.

22. Atribuiremos esta función semántica también a las construcciones *catarse de* y *catar por* para simplificar la exposición.

es decir, que tiene varios significados, la mayor parte de los cuales han desaparecido actualmente. Lo más lógico y económico a nivel lingüístico es que una unidad de tales características *resuelva* salvaguardar las diferentes acepciones que posee mientras que no aparezcan otras formas verbales que la reemplacen –por medio de la diversidad formal-funcional, estableciendo así una relación, si no unívoca al menos lo más precisa posible, entre acepción/subacepción y combinatoria sintáctica. El hecho de que esa relación se tome ambigua o confusa cuando aparece la preposición *a*, probablemente se deba a la polivalencia de la misma y a la hegemonía que poseía en la época medieval (por lo menos en los siglos XIV y XV) frente a otras preposiciones como *hacia* o *hasta*. Por lo tanto, se puede deducir que la carga semántica de *a* en aquellos momentos era mucho más variada que la que posee en la actualidad, ya que no había alcanzado el grado de gramaticalización y desemantización actual, ni se había consolidado la especialización sintáctica –o soldadura respecto a la forma verbal– que hoy podemos observar.

Hoy en día *catarse de*, *catar por* y *catar en* (con valor de punto de referencia) han desaparecido, reemplazándolos verbos como *preocuparse de / por* y *buscar en / mirar en*²³ (como punto de referencia); en los dos primeros podemos observar que se da la gramaticalización y soldadura de la preposición que ya se podía adivinar en la Edad Media en las combinatorias de *catar* con *de* y *por*, mientras que la preposición *en* parece conservar cierto valor locativo, o al menos, de punto de referencia. Por lo tanto, la continuidad entre dichas formas verbales es evidente tanto sintáctica como semánticamente.

Sin embargo, el valor locativo, físico o abstracto de *catar* ha pervivido en *mirar* cuando este se combina con preposiciones con pleno valor físico, hacia, en por sobre todo, o con adverbios como *alrededor* o *dentro*, pero no con la preposición o dado el proceso de gramaticalización y especialización sintáctica que ha sufrido con dicha forma verbal.

Por lo tanto, podemos observar que la mayor parte de las (sub)acepciones y, en consecuencia, de las combinatorias sintácticas de *catar* han desaparecido, restringiéndose sus usos al empleo transitivo especializado en el conteni-

23. *Mirar* en la época medieval apenas tenía vigencia, por lo que todavía no había desplazado a *catar* en determinados usos ni existían indicios de ello; de hecho en el corpus que hemos manejado no hemos encontrado ni un solo ejemplo con ese verbo.

En un nivel o registro informal podemos encontrarnos con dos posibles herederos del ‘catar indirecto’: *mirar por alguien* y *mirar de alguien* (= preocuparse por).

do ‘saborear y probar’ (un vino, por ejemplo) o en el más inusual de ‘castrar las colmenas’. Los diccionarios también incluyen significados como ‘ver’, ‘examinar’ y ‘observar’ –aunque han caído en absoluto desuso–, inmediatos herederos del *catar* medieval que se integraba en las estructuras locativas.

Asimismo, hay que destacar la existencia de una forma verbal derivada de *catar* como *percatarse* (de algo), directa heredera del *catarse de* medieval y de otra como *acatar* que procede del uso con acepción de ‘respeto’ que poseía *catar* ante complementos directos animados.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Alvarez Martínez, M.A.

1987 ¿Aditamento o complementos circunstanciales? en *In Memoriam Inmaculada Corrales*, I, Univ. de La Laguna, pp. 47-58.

Báez San José, V. y M. Moreno Martínez

1985 "Funciones semánticas oracionales", en *LEA*, VIII/I, pp. 55-85.

Bello, A.

1988 *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos*. Madrid, Arcos/Libro.

Boons, J.P.

1985 "Préliminaires a la classification des verbes locatifs: les compléments de lieu, leurs critères, leurs valeurs aspectuelles", en *Linguisticae Investigationes*, IX/II, pp. 195-267.

Cano Aguilar, R.

1984 "Cambios de construcción verbal en español clásico", en *BRAE*, LXIV, pp. 203-255.

1987 *Estructuras sintácticas transitivas en el español actual*, Madrid, Gredos.

Corominas, J.

1974 *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*. Madrid, Gredos.

1987 *Breve Diccionario etimológico de la lengua castellana*. Madrid, Gredos.

Coseriu, E.

1986 *Lecciones de lingüística general*. Madrid, Gredos.

Folgar, C.

1988a "El complemento preposicional del tipo "matar en ellos" en la *Primera Crónica General de España*", en M. Ariza et. al. (eds.), *Actas del I Congreso internacional de historia de la lengua española* (Cáceres, 30 de marzo-4 de abril de 1987), Madrid, Arco/Libros, vol. I, pp. 347-356.

1988b "A + topónimo objeto directo en español arcaico", en *Verba* XV, pp. 403-420.

García Martín, J.M.

1988 "Objetos directos preposicionales no personales en la prosa castellana de los siglos XIII y XIV", en M. Ariza *et al.* (eds.), *Actas del I Congreso internacional de historia de la lengua española* (Cáceres, 30 de marzo-4 de abril de 1987), Madrid, Arco/Libros, vol. I, pp. 361-375.

García Turza, C.

1991 "La noción de aditamento", en *Lecciones de lingüística y didáctica del español*, Logroño, Gobierno de la Rioja, Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

González García, L. y Veleiro, A.

1991 "Construcciones pronominales y suplemento (a propósito de las construcciones reversibles)", en *Verba*, XVIII, pp. 411-429.

Lapesa, R.

1964 "Los casos latinos: restos sintácticos y sustitutos en español", en *BRAE*, XLIV, pp. 57-105.

Monedero Carrillo de Albornoz, C.

1978 "El objeto directo preposicional y la estilística épica (Nombres geográficos en el *Cantar de Mio Cid*)", en *Verba*, V, pp. 259-303.

1983 "El objeto directo preposicional en textos medievales (Nombres propios de personas y títulos de dignidad)", en *BRAE*, LXIII, pp. 241-302.

Moreno Cabrera, J.C.

1991 *Curso universitario de lingüística general*. Madrid, Síntesis.

Pérez, M.R.

1989 "Consideraciones acerca de los complementos adverbiales", en *Verba*, XVI, pp. 469-479.

Rogers, A.

1971 "Tres tipos de verbos de percepción física", en Víctor Sánchez de

Zavala (ed.), *Semántica y sintaxis en la lingüística transformatoria*, II, Madrid, Alianza Universidad, pp. 141-163.

Rojo, G.

1989

“Sobre los complementos adverbiales”, en *Collecció Homenatges Prof. Francisco Marsá, I, Jornadas de Filología*, Barcelona, Univ. de Barcelona, pp. 153-171.